



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

CNR

Centro Nacional de Registros

San Salvador, 25 de abril de 2019

Señorita

Presente

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2019-0097** de fecha 12 de abril del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

1. **Cuáles son los requisitos legales a cumplir para legalizar una empresa (persona jurídica), en El Salvador, en el rubro de manufactura liviana.**
2. **Cuáles son los documentos legales (listado) que se deben presentar para legalizar una empresa (persona jurídica) en El Salvador, en el rubro de Manufactura Liviana (de ser posible necesitaría copias de los documentos)**

Se envió el requerimiento a la Dirección del Registro de Comercio, la cual nos informó lo siguiente:

En relación al numeral 1: Debe presentar el testimonio de la escritura de constitución, copia reducida del testimonio al 74 % en papel tamaño oficio, el recibo de pago para la inscripción de la Constitución de sociedad, Solicitud de matrícula de empresa primera vez y su respectivo recibo de pago de los derechos de registro.

En relación al numeral 2: Debe presentar el testimonio de la escritura de constitución, copia reducida del testimonio al 74 % en papel tamaño oficio, el recibo de pago para la inscripción de la Constitución de sociedad, Solicitud de matrícula de empresa primera vez y su respectivo recibo de pago de los derechos de registro.

Atentamente,



Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información